



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Debate general (<i>continuación</i>)	
Discurso del Sr. Abdel Meguid (Egipto)	625
Discurso de Sir Seewoosagur Rangooram, Primer Ministro de Mauricio	632

Presidente: Sr. Hamilton Shirley AMERASINGHE
(Sri Lanka).

En ausencia del Presidente, el Sr. Türkmen (Turquía), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

1. Sr. ABDEL MEGUID (Egipto) (*interpretación del árabe*): Sus tareas han obligado al jefe de la delegación de Egipto, Sr. Ismael Fahmy, a permanecer en Egipto, y me ha pedido que yo pronuncie este discurso en su nombre.

2. Tengo el placer de dirigirme a esta augusta Asamblea en su trigésimo primer período de sesiones, que se realiza bajo la Presidencia del Sr. Amerasinghe. Su elección unánime para presidir este período expresa el respeto de la comunidad internacional por el gran continente asiático y por Sri Lanka, país con el que tenemos estrecha amistad, y es también una expresión de reconocimiento y estima de su persona. Los estrechos vínculos de amistad y cooperación entre nuestros dos países y el papel de pionera que desempeña la Sra. Bandaranaike al dirigir su país y contribuir también a los esfuerzos tendientes al éxito del movimiento no alineado, aumentan mi placer al felicitar al Presidente electo.

3. Quisiera asimismo expresar nuestra estimación al Sr. Gaston Thorn, Primer Ministro de Luxemburgo, quien presidió el período de sesiones anterior de la Asamblea General.

4. Asimismo, desearía aprovechar esta oportunidad para rendir tributo al Sr. Kurt Waldheim, Secretario General de las Naciones Unidas, por los esfuerzos constantes y loables que realiza al cumplir las importantes obligaciones que han recaído en él. Las actividades y logros del Sr. Waldheim, así como las declaraciones que ha hecho en muchos foros, los últimos de los cuales fueron la reunión africana en la

cumbre¹ y la Conferencia de no alineados², reflejan claramente el dinamismo del Secretario General, su dedicación a los propósitos de esta Organización y sus intentos por crear un nuevo mundo, un mundo de justicia, prosperidad y paz. Al alabar sus esfuerzos, Egipto apoya su reelección para un segundo mandato.

5. En nombre de Egipto felicito y doy la bienvenida a la República de Seychelles. Confiamos en que las Seychelles independientes serán un nuevo elemento que servirá para la causa de la paz y la justicia en el mundo. Si bien cabe decir que la admisión de la República de Seychelles en las Naciones Unidas es un nuevo paso hacia la universalidad de la Organización, esperamos firmemente que esa universalidad se complete muy pronto con la admisión de Angola, el Viet Nam unificado, Namibia, el Estado Libre de Palestina y Zimbabwe.

6. Antes de continuar con el resto de mi declaración, quisiera, en nombre del pueblo y el gobierno de Egipto, rendir tributo a la memoria del Presidente Mao Tsetung, gran dirigente. El pueblo y el Gobierno de Egipto han compartido de todo corazón la tristeza del gran pueblo chino por la lamentable pérdida del Presidente Mao, que ha dejado huellas en la historia de su país, conduciéndolo hacia el progreso. Su acción constructiva por lograr un mejor porvenir para la humanidad y el establecimiento de una paz justa en el mundo siempre será recordada.

7. El mundo de hoy día es un mundo de movimiento y cambios constantes. El fenómeno de la distensión en el plano internacional simboliza el cambio que ha ocurrido en las relaciones entre las Superpotencias, pero los países del tercer mundo y todos los países amantes de la paz todavía están luchando resueltamente para crear un nuevo mundo, un mundo que rechace todas las formas de dominación, coerción, explotación y discriminación.

8. El mundo que esperan crear es uno en el que pueda realizarse un nuevo orden económico internacional, trayendo con ello el bienestar económico, la justicia social y la paz justa para todos; un mundo, como ha dicho el Secretario General en la introducción a su memoria sobre la labor de la Organización presentada a la Asamblea en este período de sesiones [A/31/1/Add.1], en que se respeten las resoluciones de las Naciones Unidas y el derecho internacional; en pocas palabras, un mundo regido por los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas.

¹ Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, celebrada en Port Louis, Mauricio, del 2 al 5 de julio de 1976.

² Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Colombo del 16 al 19 de agosto de 1976.

9. Los países del tercer mundo han definido su actitud ante el fenómeno de la distensión en más de una oportunidad, y la más reciente ha sido la Quinta Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países no Alineados. Los Estados no alineados acogieron con beneplácito el progreso realizado hasta ahora en la disminución de la tirantez entre las grandes Potencias, pero han hecho hincapié en que esa disminución es limitada, tanto en su alcance como en su extensión geográfica.

10. Cuando el Presidente Mohammed Anwar El-Sadat habló ante la Asamblea General el 29 de octubre de 1975, dijo lo siguiente:

“En Egipto favorecemos el proceso de distensión y lo celebramos, siempre que tome en cuenta los intereses de los Estados pequeños y su destino nacional, así como las aspiraciones de sus pueblos. El proceso de distensión no será lo que se pretende a menos que constituya una interracción desde lo más profundo hasta la cima”³.

11. Los países del tercer mundo han demostrado su clara comprensión de la importancia de la disminución de la tirantez entre las dos Superpotencias porque comprenden cuál es la influencia de sus políticas en las relaciones internacionales. A su vez, las dos Superpotencias y los demás países desarrollados tienen que demostrar que comprenden las aspiraciones del tercer mundo de ver surgir una nueva comunidad internacional. Las dos Superpotencias y los países desarrollados tienen que apoyar las causas de la justicia en el mundo, tanto desde el punto de vista político como económico y social.

12. Todos vivimos en el mismo planeta y compartimos el mismo destino, ya sea la paz o la destrucción para todos. Esta es la verdadera idea que tuvieron los pueblos de las Naciones Unidas al establecer nuestra Organización internacional; ésta es la importancia de las reuniones que celebramos aquí cada año. Tenemos que poner de relieve y reafirmar nuestra adhesión a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, así como revisar los aspectos positivos y negativos de nuestras actividades con el fin de adoptar posiciones y resoluciones por las que se logre la solución de los problemas con que se enfrenta nuestra comunidad internacional.

13. Tenemos que tener en cuenta nuestra gran responsabilidad con respecto a millones de hombres del mundo entero y mantener su confianza en la capacidad de nuestra Organización para realizar sus aspiraciones de vivir en condiciones de paz justa y duradera. La medida en que cumplamos esta obligación determinará el alcance del cambio y movimiento en nuestra comunidad internacional, un cambio que se llevará a cabo por medios pacíficos y equilibrados o por medio de la violencia.

14. Muchos de los problemas internacionales con que nos encontramos son urgentes y complejos. Si bien algunos de ellos pueden esperar, hay otros que son más explosivos y más urgentes. El aplazar la solución de tales problemas equivaldría a invitar la explosión de un polvorín, amenazando así la paz y la seguridad del mundo y la misma

existencia de las Naciones Unidas, especialmente porque tales problemas afectan los principios mismos y las bases sobre las que se han establecido las Naciones Unidas.

15. No podemos pedir a los pueblos, a fines del siglo XX, que sean pacientes cuando su soberanía es violada, cuando su territorio está ocupado o cuando se les impide el ejercicio de su derecho a la autodeterminación. No podemos pedir a los pueblos que acepten la humillación del *apartheid* o de la discriminación racial en todas sus formas, especialmente porque esos pueblos han dado varias ocasiones a la comunidad internacional para que remediara la injusticia que se les ha hecho. Debemos emprender una acción seria antes de que sea demasiado tarde.

16. Mientras hablo, estoy pensando en la lucha de los pueblos árabes y de los pueblos de nuestro continente africano como un ejemplo de la lucha y de los sacrificios de muchos pueblos en varias partes del mundo. Los acontecimientos en El-Khalil y en Jerusalén, en nuestro suelo árabe, y los acontecimientos en Soweto, Sudáfrica, confirman de nuevo el peligro de creer que nuestro deber aquí termina con la adopción de resoluciones que apoyan el derecho y la justicia, sin poner en práctica esas resoluciones y sin emplear todos los medios de que disponen las Naciones Unidas y la comunidad internacional para este fin.

17. Todos tenemos la responsabilidad de consolidar las resoluciones adoptadas por las Naciones Unidas con las medidas correspondientes para ponerlas en práctica, pues de lo contrario prevalecería la ley de la jungla y la regla de la fuerza sobre el derecho de la Carta y el imperio de la ley.

18. Tenemos la responsabilidad de continuar la presión sobre las fuerzas que no han cumplido con esta voluntad de la comunidad internacional.

19. Los pueblos oprimidos del mundo piden a las Naciones Unidas que actúen en pro de una solución pacífica de sus problemas antes de que se vean obligados a recurrir a otros medios aprobados por la Carta y por resoluciones de las Naciones Unidas.

20. En sus períodos de sesiones vigésimo noveno y trigésimo, la Asamblea General adoptó una serie de resoluciones históricas haciendo hincapié en los derechos legítimos del pueblo palestino y en la necesidad de permitirles que ejerzan esos derechos. En la resolución 3236 (XXIX) se estipula que esos derechos comprenden el derecho a la autodeterminación sin interferencia del exterior, el derecho a la independencia nacional y a la soberanía.

21. En su resolución 3376 (XXX), la Asamblea estableció el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, para que recomendara un programa destinado a permitir que el pueblo palestino ejerza los derechos reconocidos en los párrafos 1 y 2 de la resolución 3236 (XXIX) de la Asamblea. Quiero alabar aquí a los miembros del Comité y a su Presidente, el Sr. Fall, del Senegal, que han asumido esa responsabilidad con integridad y valor dentro del mandato que les dio esta Asamblea.

22. La Asamblea General, en virtud de sus diversas posiciones, y la última fue la adopción de las dos

³ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2388a. sesión.*

resoluciones antes mencionadas, ha confirmado las palabras del Presidente El-Sadat, cuando en el trigésimo período de sesiones de la Asamblea General dijo:

“... consideramos que la causa del pueblo palestino es la causa de todo pueblo libre que busque la paz y clame por la justicia, aceptando el dominio del derecho como árbitro entre el bien y el mal, entre lo correcto y lo incorrecto”⁴.

23. La participación del pueblo palestino, representado por la Organización de Liberación de Palestina (OLP) en la labor de las Naciones Unidas, y el reconocimiento del principio de su participación en todos los esfuerzos destinados a lograr una paz justa en el Oriente Medio, han permitido que este gran pueblo continúe sus esfuerzos, dentro del marco de la legitimidad internacional, para asegurar y ejercer los derechos de los que se le ha privado ilegal e injustamente durante más de 30 años. El pueblo palestino, representado por la OLP, ha demostrado un sentido de plena responsabilidad al asumir su parte en la búsqueda de una paz justa basada en el respeto a sus derechos legítimos y en su derecho a establecer un Estado independiente en la margen oriental y en Gaza.

24. Como dijo el Sr. Fahmy en esta Asamblea, en el vigésimo noveno período de sesiones,

“En virtud de su larga historia de enfrentar situaciones y realidades de manera objetiva y sin evasiones, el pueblo palestino está capacitado para emprender esa tarea. Tiene conciencia de que la gloriosa batalla del 5 de octubre ha abierto nuevos horizontes para los árabes y, por primera vez, ha planteado la posibilidad de lograr una paz justa y duradera en la región, haciendo posible dedicar la atención de su pueblo al desarrollo y a las tareas de transformación económica y social necesarias para asegurar su futuro”⁵.

25. Por lo tanto, la posición firme de Egipto ha sido y sigue siendo la de apoyar y consolidar a la OLP como el único representante legítimo del pueblo palestino. Egipto pide a la comunidad internacional que adopte medidas efectivas para apoyar a la Organización y permitir al pueblo palestino recuperar sus derechos.

26. El informe del Comité [A/31/35] está ante la Asamblea. Es muy lamentable que el Consejo de Seguridad no haya podido adoptar las recomendaciones del Comité debido al uso del veto por un miembro permanente del Consejo. Ahora tenemos el deber de asumir nuestra responsabilidad, de conformidad con la Carta, y de hacerlo con el máximo valor.

27. Las recomendaciones que contiene el informe del Comité reflejan no solamente una adhesión clara y precisa a la resolución de la Asamblea General que creó ese Comité, sino también una actitud realista y moderada con miras a permitir al pueblo de Palestina que ejerza su derecho a la autodeterminación dentro del marco de las resoluciones de las Naciones Unidas.

⁴ *Ibid.*

⁵ *Ibid.*, vigésimo noveno período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2250a. sesión.

28. Mi país apoya las recomendaciones contenidas en el informe del Comité, tomando en cuenta la declaración del representante de la OLP ante dicho Comité, el 9 de marzo de 1976⁶.

29. Exhortamos a la Asamblea a que adopte una actitud efectiva y positiva en apoyo de la lucha del pueblo palestino para ejercer su derecho a la autodeterminación.

30. Egipto hace de nuevo hincapié en la capacidad del pueblo palestino de llevar a cabo su lucha bajo la dirección de la OLP. De nuevo hacemos hincapié en la necesidad de la participación de la OLP en un pie de igualdad con las demás partes interesadas en todo esfuerzo tendiente a lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio, inclusive la Conferencia de la Paz sobre el Oriente Medio, en Ginebra.

31. Es preciso hacer entender a Israel que no habrá paz en el Oriente Medio a menos que sean reconocidos los legítimos derechos del pueblo palestino y a menos que los territorios árabes ocupados le sean devueltos. Israel se está engañando al creer que el tiempo está a favor suyo y que puede convencer a algunos de que los palestinos no existen o de que es capaz de contenerlos o de eliminarlos. Los acontecimientos ocurridos en El-Khalil y en la Ribera Occidental, el derramamiento de sangre de palestinos inocentes a manos de las fuerzas de ocupación de Israel, afirman ante el mundo entero la actitud inflexible del pueblo palestino y su determinación de regresar a su patria para disfrutar de la independencia y la soberanía nacional en Palestina. El reconocimiento de los legítimos derechos del pueblo palestino es una de las principales piedras de toque para probar la seriedad de Israel cuando pretende que desea que exista la paz entre sus vecinos.

32. Egipto ha acogido todos los intentos serios para alcanzar una paz justa y duradera en el Oriente Medio, ya que, como el Presidente El-Sadat ha declarado ante esta Asamblea en el pasado período de sesiones de la Asamblea General, la paz para nosotros es un objetivo estratégico y un compromiso genuino.

33. Desde esta tribuna, el Presidente El-Sadat pidió que se volviera a convocar la Conferencia de Ginebra con la participación de las partes interesadas para tratar del problema del Oriente Medio en todos sus aspectos y con el propósito de llegar a una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

34. En su respuesta a la iniciativa del Secretario General el 1º de abril de 1976, el Sr. Fahmy se refirió a la actitud positiva de Egipto frente a esta iniciativa. La respuesta fue comunicada por el Secretario General a todas las partes interesadas, inclusive los representantes de la OLP. Permítame, Sr. Presidente, que lea a la Asamblea General algunos párrafos de esa respuesta:

“Tomo nota de su intención de proseguir y de reanudar activamente el proceso de negociación en las próximas semanas. Estoy de acuerdo con su punto de vista de que esto debe hacerse en esta fase por medio de sus contactos con los representantes de las partes en la Sede de las Naciones Unidas.

⁶ Véase el documento A/AC.183/2.

“A este respecto, tomo nota con aprecio de que usted ha enviado dicha nota al representante de la Organización de Liberación de Palestina, representante del pueblo palestino. Esto constituye un paso constructivo hacia la aplicación de la resolución 3375 (XXX) de la Asamblea General, que prevé la participación de la Organización de Liberación de Palestina en todos los esfuerzos y deliberaciones relativos al Oriente Medio, así como para la adopción de pactos para asegurar que se invite a la Organización de Liberación de Palestina a participar en la labor de la Conferencia de Paz de las Naciones Unidas sobre el Oriente Medio.”

Ello fue comunicado en consecuencia de la iniciativa del Presidente El-Sadat en su intervención, el 29 de octubre de 1975, ante la Asamblea General.

35. También agregó el Sr. Fahmy, en su respuesta al Secretario General, lo siguiente:

“Nuestra posición en lo que respecta al proceso de negociación sigue siendo la misma que fue reiterada por mí al Sr. Guyer en las conservaciones que celebramos en su visita a El Cairo el 1º de marzo de 1976; esto es, que la convocación de la Conferencia de Paz de las Naciones Unidas sobre el Oriente Medio es el único curso válido de acción que puede garantizar la continuación y preservación del papel de las Naciones Unidas, cosa que nos interesa en sumo grado.

“Por lo tanto, agradezco la pronta reanudación de las consultas sobre la cuestión concreta de la nueva convocación de la Conferencia de Paz de las Naciones Unidas con la participación de todas las partes interesadas; esto es, Egipto, Siria, Jordania, la OLP e Israel, así como la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los Estados Unidos de América.

“La finalidad última de tales contactos sería lograr una solución amplia del problema del Oriente Medio que lleve a una paz justa y duradera, basada en los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política y libre determinación. Esto exige la aplicación plena de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas que prevén el retiro total de las fuerzas de Israel de todos los territorios árabes ocupados desde junio de 1967 y la restauración de los derechos nacionales del pueblo palestino.”

Esta es la posición de Egipto tal como fue comunicada por el Sr. Fahmy al Secretario General en abril de 1976.

36. Contrariamente a esta posición, Israel ha demostrado mediante sus acciones que no desea la paz, que es incapaz de asumir la responsabilidad que ella entraña, que Israel sigue siendo el agresor que trata de expandirse a expensas de los Estados árabes vecinos y del pueblo palestino. ¿Cómo podemos interpretar de otra manera su persistencia en establecer colonias en los territorios árabes ocupados, inclusive en el Sinaí, cuyo número asciende a más de 60? ¿Cómo podemos interpretar su insistencia en la anexión y judaización de Jerusalén? Todas estas acciones violan las resoluciones unánimemente aprobadas por el Consejo de Seguridad y por la Asamblea General, e incluso los amigos de Israel las consideran como obstáculos para la paz, como

se ha demostrado durante las recientes deliberaciones del Consejo de Seguridad. Pero Israel ni siquiera escucha ya a sus amigos e insiste en crear un nuevo *fait accompli* sin una base legítima que lo justifique ante la comunidad internacional. Israel está determinado a modificar las características demográficas y materiales de los territorios ocupados saqueando su herencia y su riqueza, haciendo caso omiso de las resoluciones de las Naciones Unidas y de las convenciones internacionales, entre éstas la cuarta Convención de Ginebra, relativa a la protección de los civiles en tiempo de guerra.

37. Desde esta tribuna hemos declarado clara y resueltamente que Israel es responsable por todos los cambios que introduce en los territorios ocupados y que Egipto pedirá una justa indemnización por todos los cambios y actos de explotación que Israel ha llevado a cabo en esos territorios. Egipto pide a todos los Estados que no participen o sean partes en cualquier forma en los intentos de Israel por explotar las riquezas y los recursos naturales de los territorios ocupados.

38. La continuación de la situación actual en la región constituye un peligro para la paz mundial, ya que los pueblos y Estados árabes no aceptan la ocupación israelí y la denegación de los derechos nacionales del pueblo palestino. El mundo se encuentra en una carrera contra el reloj: o bien logrará una paz justa o bien afrontará una guerra de liberación global para restablecer los derechos previstos en la Carta y apoyados por la mayoría de los miembros de la Asamblea General.

39. Israel comete la más grande locura al creer que sus maniobras y sus evasivas le darán tiempo para imponer al mundo árabe y a la comunidad internacional un *fait accompli* expansionista. Mejor le sería, en interés de la paz del mundo, hacer frente a las realidades después de la gloriosa guerra del 6 de octubre.

40. La comunidad internacional comprende la gravedad de la explosiva situación del Oriente Medio y su efecto en la paz y la seguridad mundiales. Comprende que estamos buscando la paz, siempre que esta paz sea justa. Hemos dado a la comunidad internacional oportunidades para participar en la búsqueda de esa paz y en su realización. Vimos con beneplácito y seguimos celebrando el papel de las dos Superpotencias en la Conferencia de Ginebra, y del mismo modo presenciamos la participación de Europa y de los Estados no alineados en la búsqueda de una paz justa. Mientras ésta ha sido nuestra actitud, Israel permanece intransigente, resistiendo todos los esfuerzos destinados a asegurar el regreso de todos los territorios árabes ocupados desde 1967 y la restauración de los legítimos derechos del pueblo palestino. Esta intransigencia ha conducido a todos los pueblos amantes de la paz a condenar la posición israelí. Las resoluciones de las Naciones Unidas son un testimonio de ello, y también lo son otras resoluciones de otras instancias internacionales, la última de las cuales fue la Quinta Conferencia de países no alineados, que condenó la agresión constante de Israel a territorios árabes y la violación de los derechos del pueblo palestino.

41. Antes de esto, la reunión africana en la cumbre, celebrada en Mauricio, había declarado su plena solidaridad con los pueblos árabes y con el pueblo palestino en su lucha

por recuperar los territorios árabes ocupados y poner al pueblo palestino en condiciones de ejercer su derecho a la libre determinación. A la luz de esto, quizás convengan ustedes conmigo en que se ha vuelto indispensable que la comunidad internacional haga que las cosas se pongan inmediatamente en marcha y en que los Estados Miembros de la Organización mundial tienen la obligación de luchar por una justa solución y de aniquilar enérgicamente todas las maniobras dilatorias.

42. Deseo confirmar aquí claramente la firme posición de Egipto de que no puede haber paz en el Oriente Medio sin el retiro completo de Israel de todos los territorios árabes ocupados y sin que al pueblo palestino se le restituyan sus legítimos derechos, inclusive el de establecer un Estado palestino independiente.

43. Nuestra nación árabe está desangrándose en el Líbano. El Presidente El-Sadat ha sido el primero en advertir acerca del peligro de la continuación de ese estado de cosas. Antes de que empeorara la situación, él dijo a todos que se abstuvieran de intervenir en el Líbano. Deseo exponer aquí, Sr. Presidente, la posición de Egipto con respecto a esta cuestión, resumiéndola en los siguientes cuatro puntos: primero, es necesario poner en práctica un cesación del fuego y preservar la soberanía, la independencia del Líbano y el arabismo en ese país; segundo, es necesario que se retiren todas las fuerzas extranjeras del Líbano, siendo bienvenidas al mismo tiempo con beneplácito todas las iniciativas sinceras y constructivas encaminadas a poner fin al derramamiento de sangre; tercero, es imperioso que la relación libanesa-palestina se mantenga en el contexto de las obligaciones generales árabes para con el pueblo palestino, su causa y la OLP; cuarto, cabe apoyar las medidas concretas adoptadas por la Liga Árabe ante la crisis del Líbano, inclusive el envío de fuerzas de seguridad árabes al Líbano, y sus esfuerzos constantes de conciliación, a fin de encontrar una solución rápida a la crisis.

44. Desde esta tribuna Egipto expresa su admiración a todos los pueblos del mundo que están en lucha y reafirma su solidaridad con ellos, ante todo con el pueblo de Sudáfrica, el pueblo de Zimbabwe, el pueblo de Namibia, el pueblo de Palestina y nuestro pueblo árabe en todo el mundo.

45. Hombres, mujeres y niños de Soweto y de toda Sudáfrica han hecho frente valerosamente a las pistolas y a la brutalidad del *apartheid*, rechazando vigorosamente la continuación de la criminal política del Gobierno de la minoría racista, que les niega sus derechos como seres humanos, como propietarios de la tierra y como dueños de su propio destino. Cuando debía haberse percatado de la importancia de la independencia de Angola y Mozambique y de la expulsión de su propia delegación del vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, el Gobierno de la minoría racista de Sudáfrica persiste en sus prácticas de *apartheid* y sigue aterrorizando a los civiles desarmados. Sin embargo, los sangrientos acontecimientos de agosto en Soweto anunciaron la inevitable derrota de la arrogante minoría blanca que gobierna en Pretoria. Este mismo gobierno de minoría blanca de Sudáfrica, negándose a aceptar y a aplicar las múltiples resoluciones relativas a Namibia adoptadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, sigue ocupando ilegalmente ese país desde 1966;

incluso ha ido más lejos al utilizar a Namibia como cabeza de puente para una constante agresión contra el pacífico país vecino de Zambia y otros Estados de primera fila del África meridional.

46. Mas la historia ha demostrado que la victoria final pertenece al pueblo. Así pues, el pueblo de Sudáfrica triunfará, el pueblo de Namibia, representado por el movimiento nacional de la Organización del Pueblo del África Sudoccidental (SWAPO), triunfará, y el pueblo de Zimbabwe triunfará.

47. Nuestro papel aquí es hacer que se acerque más esta victoria en aras de la paz mundial. Nuestro papel aquí es asegurar a los pueblos del África meridional que estamos a su lado; es fortalecer los Estados que están en primera línea en el África meridional, a saber, Zambia, Angola, Mozambique, Botswana, Lesotho y Swazilandia; es frustrar las maniobras teatrales del gobierno de minoría blanca de Sudáfrica, para perpetuar su ocupación de Namibia, para lo cual trata con elementos que no representan al pueblo de Namibia. Nuestro papel es conseguir que las Naciones Unidas y las partes interesadas, especialmente el Gobierno del Reino Unido, cumplan plenamente con sus responsabilidades de manera que el pueblo de Zimbabwe ejerza su derecho a la libre determinación. También debemos intensificar el aislamiento internacional del régimen de Sudáfrica y del régimen de la minoría blanca racista de Zimbabwe hasta que cumplan con las resoluciones de las Naciones Unidas y la voluntad de la comunidad internacional.

48. La paz y la seguridad en el Oriente Medio y en la región del Mediterráneo exigen una solución justa y rápida de la cuestión de Chipre, una solución que preserve el Estado de Chipre no alineado, su integridad territorial y su independencia; una solución que ponga fin a los sufrimientos y sacrificios de decenas de miles de chipriotas que han perdido sus hogares como resultado de una guerra que ha impuesto tragedias infinitas al pueblo hermano de Chipre. Creemos en la capacidad de las dos comunidades, la griega y la turca, para llegar a una fórmula que asegure a Chipre su independencia y soberanía. Esperamos que las Naciones Unidas y usted personalmente, Sr. Presidente, continuarán trabajando en pro del logro de una solución justa y duradera de la situación en Chipre sin intervención extranjera.

49. En nuestra nación árabe, después de la gran guerra de octubre, pensamos siempre en la acción internacional sobre la base de los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas en unión y cooperación con todos los países amantes de la paz, los pueblos no alineados, los pueblos de África, los de Asia y los pueblos y Estados de la Conferencia Islámica y todos los países amigos de Europa que han demostrado una comprensión cada vez mayor de los derechos árabes y un deseo de cooperar con ellos dentro del marco de los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

50. Egipto se enorgullece de haber participado en la Quinta Conferencia de los países no alineados, celebrada en Colombo. Estamos convencidos de la actividad constante de esos Estados no alineados. Al aumentar el número de tales Estados se consolidarán los esfuerzos de las Naciones Unidas para crear una mejor comunidad internacional.

51. Egipto fue uno de los Estados pioneros en el movimiento de los países no alineados y todavía se niega a convertirse en parte de una esfera de influencia para quienquiera que sea. En Egipto apoyamos las causas del derecho y de la justicia y las de liberación nacional. Como ejemplo diré que seguimos luchando en apoyo de la independencia, la soberanía y la integridad de los Estados; que seguimos apoyando al gran pueblo vietnamita y las justas demandas del pueblo coreano por su unificación y libre determinación sin intervención del exterior, reconociendo al propio tiempo la necesidad de que se retiren de su territorio las fuerzas extranjeras.

52. Egipto cree que la Carta de las Naciones Unidas exige a todos los Estados que cooperen para asegurar el más completo respeto por la Organización internacional, así como el cumplimiento estricto de sus resoluciones. Seguirá asumiendo su papel en el movimiento no alineado, dentro del marco de la Organización de la Unidad Africana, la Liga de Estados Arabes, la Conferencia Islámica y las Naciones Unidas, cooperando con todos los países del mundo amantes de la paz.

53. Quisiera rendir tributo aquí al gran pueblo chino y a su Gobierno amigo por haber apoyado y cooperado, particularmente en aquellos tiempos en que ello era esencial y vital.

54. Con ese mismo espíritu, acogemos con beneplácito a todos los Estados europeos amigos, que desean cooperar con nosotros sobre bases de igualdad y cooperación mutua, con la esperanza de que el diálogo árabe-europeo alcanzará sus propósitos.

55. No parece razonable que en el mundo haya todavía problemas de hambre, pobreza y enfermedad, en una época en que el hombre ha podido llegar a la Luna y a Marte, gastando para ello miles de millones de dólares y cuando la ciencia y la tecnología han hecho avances que la imaginación no puede abarcar. Se ha hecho evidente que el círculo vicioso del atraso está relacionado con la actual estructura inequitativa de las relaciones económicas entre los países desarrollados y los que están en desarrollo y con la existencia del *statu quo* internacional económico que sólo puede significar la ampliación de la brecha que los separa. Todos estos hechos quedan a la vista después del examen que se ha hecho de lo logrado en el curso del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El atraso o el progreso se refleja no solamente en estos países, sino que afecta también en la misma medida y en la misma dirección a los países industrialmente adelantados y es un reflejo de la realidad de la interdependencia internacional en nuestro mundo actual, cuyas consecuencias y resultados están también relacionados con la estabilidad y prosperidad del mundo en su conjunto.

56. Las resoluciones y las medidas que se adoptaron en México durante la Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo⁷, para aplicar el programa de cooperación económica reflejan quizá claramente la determinación del tercer mundo de afirmar el principio de la independencia colectiva y de traducirlo a la realidad. Este

principio ha sido definido en la Conferencia de Colombo como suplemento y no como sustituto de la interdependencia internacional. Su objetivo es alcanzar el propósito común de establecer un nuevo orden económico internacional que asegure un nivel de vida adecuado de prosperidad y la dignidad humana para todos.

57. No cabe duda de que los países y los pueblos en desarrollo que deben hacer frente a algunas situaciones especiales que obstaculizan ese proceso — tales como la agresión o la ocupación extranjera, la opresión racial o la discriminación o la dominación colonial, ya sea en el Oriente Medio, en Africa o en otros lugares — merecen una atención y una asistencia especiales de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional. Esto se agrega a su derecho a una indemnización adecuada por los daños que se les han infligido. Es un derecho que ha sido reafirmado de nuevo en la Quinta Conferencia de los países no alineados, celebrada en Colombo, y en la reciente Conferencia de los países en desarrollo que tuvo lugar en México. A este respecto, quisiera elogiar el papel que han desempeñado el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otras instituciones, así como el de los países amigos que han colaborado, en los programas de reconstrucción de la región del Canal de Suez.

58. Quisiera también hacer hincapié en las decisiones de las dos conferencias con respecto a la necesidad de aumentar la asistencia a los movimientos de liberación nacional, a los países que se hayan independizado recientemente y a esos heroicos Estados africanos cuyas economías se han visto afectadas adversamente como resultado de la lucha conjunta contra los regímenes raciales en Zimbabue, Namibia y Azania.

59. Además, es necesario aplicar las resoluciones de la Conferencia de Colombo [A/31/197, *anexo IV*], de la Conferencia Ministerial de los países en desarrollo celebrada en Manila⁸ y de la reciente Conferencia en México de estos países en lo relativo a la adopción de medidas efectivas por los países desarrollados para ayudar a los países en desarrollo a cancelar ciertas deudas definidas en dichas resoluciones.

60. Las resoluciones del sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional [resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI)] y las de otras conferencias internacionales especializadas convocadas en este contexto para tratar de los problemas relativos a la demografía, los alimentos, el desarrollo industrial y los asentamientos humanos, no han dado resultado tangible en la aplicación de este orden. Nos habíamos sentido optimistas al ver el serio diálogo iniciado en el séptimo período extraordinario de sesiones, y esperábamos que este diálogo pasara a la fase de la aplicación constructiva al reanudarse en la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional en París y en el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, así como en otras reuniones internacionales. Por ello, con gran pesar y amargura, vemos que esas esperanzas no se han hecho realidad, a pesar del empeoramiento y la urgencia de los

⁷ Celebrada en México, D. F., del 13 al 21 de septiembre de 1976. Véase el documento A/C.2/31/7.

⁸ Tercera Reunión Ministerial del Grupo de los 77, celebrada en Manila del 26 de enero al 7 de febrero de 1976.

problemas de los países en desarrollo y a pesar de la creciente aceptación universal de los principios y objetivos del nuevo orden económico internacional.

61. Quisiera señalar a la atención el intento de chantaje nuclear ocurrido en la región del Oriente Medio y los peligros que él entraña. Me refiero a los informes procedentes de Israel, y suministrados por algunos sectores del medio informativo en varias partes del mundo, acerca de que Israel posee armas nucleares. Nuestra preocupación principal es evitar que se introduzcan armas nucleares en la zona, así como su proliferación, a fin de prevenir la ocurrencia de una guerra nuclear. Por ello Egipto, junto con Irán, en el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, presentó una iniciativa⁹ de la que resultó una resolución en la que se propugnó la creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio, como medida efectiva para impedir la proliferación de las armas nucleares en ésta. Esa iniciativa obtuvo apoyo unánime y universal.

62. Cabe ahora preguntar: ¿por qué sigue Israel constantemente negándose a acceder al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [resolución 2373 (XXII), anexo] y por qué no acepta el sistema de seguridad internacional? Esta negativa es una prueba más de la falta de seriedad de Israel cuando habla de paz. Indudablemente, el establecimiento de una nueva zona desnuclearizada en el Oriente Medio significaría un apoyo a los esfuerzos tendientes a establecer zonas libres de armas nucleares, lo que eventualmente conduciría al desarme general y completo. Ello representa también una preocupación por la paz y la seguridad mundiales, teniendo en cuenta la explosiva situación en la zona como resultado del problema del Oriente Medio.

63. Egipto ha firmado el Tratado de la no proliferación, pero sigue manteniendo su actitud declarada de ratificarlo una vez que Israel se adhiera a dicho Tratado.

64. En Egipto hemos contribuido positiva y eficazmente a los esfuerzos emprendidos por nuestra Organización internacional en el campo del desarme. Tenemos conciencia también de que la cooperación de las Potencias nucleares con las Naciones Unidas es esencial para el éxito de los esfuerzos de la Organización en esta materia. Pedimos a las Potencias nucleares que reaccionen a los esfuerzos de las Naciones Unidas y que cooperen plenamente con la Organización, especialmente en las cuestiones siguientes: reforzamiento del papel de las Naciones Unidas en el campo del desarme; fomento del establecimiento de zonas libres de armas nucleares mediante la prohibición de la producción y uso de armas incendiarias y de destrucción en masa; desarme nuclear y logro del desarme general y completo.

65. A este respecto, quisiera expresar el apoyo de Egipto a la posición de Sri Lanka con respecto a la importancia y aplicación de la Declaración del Océano Indico como zona de paz [resolución 2832 (XXVI)].

66. Egipto seguirá apoyando todo esfuerzo internacional para lograr un progreso tangible en el campo del desarme

sobre la base de la participación universal. Por lo tanto, Egipto, como Estado no alineado, atribuye gran importancia a la convocación de un período extraordinario de sesiones sobre desarme. Hará todos los esfuerzos posibles para que ese período de sesiones sea fructífero y asegure la continuación e intensificación de los esfuerzos universales hacia un desarme general y completo.

67. La cooperación para resolver los problemas internacionales debe comprender el derecho de los Estados de ejercer su soberanía sobre sus recursos naturales. Egipto ha desempeñado un papel constructivo en las negociaciones para llegar a un tratado internacional que regule la exploración y explotación de los recursos marinos y establecer un orden jurídico que permita la participación de todos los Estados, sobre una base equitativa, en las riquezas que pertenecen a toda la humanidad, evitando así la competencia internacional. Creemos firmemente que éste sería el camino recto hacia la consolidación de una paz y una seguridad globales.

68. Egipto ha trabajado activamente con los grupos árabe y africano, en plena solidaridad con los Estados en desarrollo del Grupo de los 77, para asegurar el establecimiento de un orden jurídico que establezca una distribución justa de esas riquezas y preserve los derechos soberanos de los Estados costeros sobre sus mares territoriales, su jurisdicción sobre la zona económica exclusiva y sus intereses en la plataforma continental. Esto no significa, necesariamente, una disminución de la investigación científica o una interferencia en la mejor utilización de los fondos marinos.

69. Egipto ha tomado iniciativas definitivas dentro del grupo árabe, durante el quinto período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, para llegar a una fórmula que pueda reconciliar los distintos puntos de vista y alcanzar los propósitos que todos persiguen.

70. Egipto hace hincapié en que es esencial que los representantes de todos los movimientos de liberación nacional reconocidos por las Naciones Unidas participen como observadores en la Asamblea General de la Autoridad internacional que regulará la explotación de tales recursos y la participación de los pueblos que todavía no son independientes en los beneficios de esa explotación.

71. Los pueblos del mundo aspiran a una vida basada en la compasión humana, en los valores éticos y en el imperio de la ley, como normas principales. En consecuencia, tenemos que continuar trabajando consistentemente para aplicar la Carta, puesto que las Naciones Unidas se han establecido en forma permanente y las necesitan tanto los gobiernos como los pueblos.

72. Permítanme que recuerde las palabras con las que el Presidente El-Sadat concluyó su declaración ante la Asamblea en su trigésimo período de sesiones. Dijo:

“El mundo espera mucho de ustedes en esta coyuntura histórica importante. Los pueblos tienen crecientes expectativas de paz y prosperidad, en un momento en que se multiplican los desafíos más serios y en que se intensifican los problemas de una manera sin precedentes.

⁹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo noveno período de sesiones, Anexos*, temas 24, 27 a 31, 34, 35, 100, 101, 103 y 107, documento A/9693 y Add.1 a 3.

Confío en que, con nuestra fe sincera e inquebrantable en un futuro mejor para la humanidad y nuestra determinación de trabajar juntos por el logro de nuestros objetivos comunes, juntos pasaremos esta prueba de la paz y el progreso, abriendo así el camino hacia una era más brillante, en la que las generaciones futuras puedan gozar de la felicidad, la seguridad y la esperanza"¹⁰.

El Sr. Amerasinghe (Sri Lanka) ocupa la Presidencia.

***Discurso de Sir Seewoosagur Ramgoolam,
Primer Ministro de Mauricio***

73. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Esta mañana la Asamblea escuchará una declaración del Primer Ministro de Mauricio. Tengo el placer de dar la bienvenida a Su Excelencia el Muy Honorable Sir Seewoosagur Ramgoolam y de invitarlo a dirigirse a la Asamblea General.

74. Sir Seewoosagur RAMGOOLAM (Mauricio) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en primer lugar deseo felicitar a usted por su elección unánime a la Presidencia de la Asamblea General en este período de sesiones. Su larga actuación en las Naciones Unidas y su comprensión de los problemas especiales del mundo en desarrollo son bien conocidas y no tengo dudas de que, durante su mandato como Presidente, las Naciones Unidas recibirán aún más apoyo en sus esfuerzos por resolver los muchos problemas políticos y económicos que a veces escapan a una atención inmediata. Quiero darle seguridades de plena colaboración, por parte de la delegación de Mauricio, en el desempeño de sus responsabilidades.

75. Quisiera también transmitir a su predecesor, el Sr. Gaston Thorn, nuestro profundo reconocimiento por su valiosa actuación en el trigésimo período de sesiones de la Asamblea General.

76. También deseo rendir homenaje al Secretario General, cuya dedicación al servicio de esta Organización y a sus objetivos continúa despertando nuestro respeto y admiración.

77. En este momento decisivo de la historia del mundo en general y de Africa en particular, quiero comenzar con un llamamiento a todos los hombres de buena voluntad que creen que la paz sólo puede lograrse por la mutua comprensión y el sentido de justicia. Dondequiera que exista la injusticia, dondequiera sea hollada la democracia, donde prevalezcan la enfermedad, la ignorancia y la pobreza, donde se usurpen los derechos legítimos de los pueblos, dondequiera que haya una ocupación ilegal de tierras ajenas por la fuerza, debemos colocarnos a la altura de nuestras responsabilidades y tratar más enérgicamente de encontrar soluciones basadas en la igualdad y la justicia natural, de conformidad con los ideales de la Carta de las Naciones Unidas.

78. Después de 31 años de continuas y serias dificultades, las Naciones Unidas prueban, con sus realizaciones, que son

indispensables. Basta la adhesión de todos los países del mundo a sus principios para ejemplificar claramente la confianza que todos tenemos en este augusto órgano. ¿Por qué entonces un miembro permanente del Consejo de Seguridad debe emitir un voto negativo e impedir con él la admisión de naciones independientes y libres como Angola y Viet Nam en nuestra Organización? Quiero exhortar en particular a los Estados Unidos de América a que den pruebas de su prudencia y realismo y renuncien al uso de este voto negativo. A decir verdad, el abuso de ese derecho por los miembros permanentes el Consejo de Seguridad es uno de los aspectos desalentadores de una Carta que fuera de ello sigue siendo ideal. Ni Africa, con sus 48 Estados, ni América Latina disfrutan de tal privilegio, ni tampoco lo desean; pero no hay ninguna razón para que cinco Estados todavía hayan de disfrutar en 1976 de privilegios especiales de una pasada edad, poniendo al resto del mundo en una inaceptable posición de desventaja. Creemos sinceramente, pues, que hay que volver a evaluar los Artículos pertinentes de la Carta, con criterio realista, teniendo presente que en las Naciones Unidas hay hoy cerca de 150 Estados Miembros, en tanto que cuando nació la Carta tan sólo eran ellos 50.

79. Desde nuestro último período de sesiones se han producido acontecimientos notables en todas partes del mundo. En primer lugar, tuvimos en junio de este año la reunión cumbre de la Organización de la Unidad Africana (OUA) en Mauricio, donde se decidió intensificar la lucha contra los regímenes de colonialismo todavía existentes en Africa y también contra el racismo. Luego tuvimos la reunión de los países no alineados en Colombo, donde un número aún mayor de países amantes de la paz apoyaron plenamente la exigencia de la OUA de que se pusiera un rápido fin al colonialismo en Zimbabwe, Namibia y Sudáfrica, consagrando el patrimonio de cada nación, a saber, su derecho a la independencia y a la soberanía nacional. Aparte de reafirmar que no puede haber transacción con el colonialismo y el racismo, no deseo extenderme sobre estas cuestiones ahora, cuando tienen lugar importantes consultas y negociaciones con el fin de encontrar una solución rápida y pacífica a los problemas de estos países. Al mismo tiempo que apoyamos plenamente los movimientos de liberación nacional en sus valientes esfuerzos por independizarse de la opresión y la dominación extranjeras, y continuaremos haciéndolo hasta el logro de sus objetivos, celebraremos cualesquiera iniciativas tendientes a soluciones pacíficas, siempre que garanticen la más pronta liberación de los pueblos que luchan en Africa y, por lo tanto, la cesación inmediata de sus penurias. En mi carácter de Presidente de la OUA, apoyo plenamente las iniciativas tomadas por los cinco Presidentes africanos que habían recibido un mandato de la OUA. Por lo demás, mi país dará gustoso cualquier otro apoyo y asistencia a este respecto. Acogemos con beneplácito la misión del Sr. Kissinger en el Africa meridional, pero debemos señalar que no debe haber confusión en la mente de nadie en cuanto a nuestra posición colectiva acerca de Zimbabwe, Namibia y Sudáfrica.

80. En lo que respecta a Namibia, mucho es lo que queda por hacer, y hay que hacerlo rápidamente. Primero, hay que aceptar una fecha para su independencia, y quiero decir una independencia real y no una simulación de independencia. Sugiero que no debe aplazarse más esa fecha.

¹⁰ *Ibid.*, trigésimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2388a. sesión.

81. Segundo, las Naciones Unidas deberían convocar no después de cuatro semanas una conferencia constitucional que comprendiera sólo a tres partes, a saber, las propias Naciones Unidas, Sudáfrica y la SWAPO, representante verdadera y auténtica del pueblo de Namibia.

82. Tercero, debe liberarse a todos los presos y detenidos políticos por lo menos tres semanas antes de que comience la conferencia constitucional.

83. Cuarto, todas las fuerzas sudafricanas deben retirarse tan pronto como comience la conferencia y deben ser reemplazadas por una fuerza de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas hasta el momento en que puedan encargarse de ello el ejército y la policía namibianos.

84. No es muy tarde para que el régimen de Vorster haga frente a las realidades de la vida. Como señaló atinadamente el Presidente saliente de esta Asamblea, el Sr. Vorster y sólo el Sr. Vorster tendrá toda la responsabilidad ante la historia en caso de que ocurran derramamientos de sangre y matanzas en esa parte del mundo, como tienden a mostrar todos los acontecimientos. Nosotros, en la OUA, hemos decidido unánime y resueltamente que, en caso de que no tengan éxito los esfuerzos por dar una solución pacífica a estos problemas, haremos que el recurso a la lucha armada no sólo sea continuado sino intensificado con la ayuda de nuestros amigos y de los países progresistas del mundo.

85. También quisiera aquí dejar en claro que la Organización de la Unidad Africana no puede aceptar ni aceptará el concepto falaz de los territorios patrios separados, y no reconocerá la pseudo-independencia del Transkei y de los "bantustanes", que sólo perpetuarán la política inhumana del *apartheid*.

86. Espero sinceramente que países como Francia aseguran que el proceso de descolonización en África no se verá obstaculizado y que las aspiraciones justas y legítimas del pueblo de las Comoras, del Territorio Francés de los Afares y los Issas y de otras partes serán en breve satisfechas.

87. Desde que se reunió por última vez esta augusta Asamblea ha habido un gran estancamiento en lo tocante a los problemas del Oriente Medio y en cuanto a hallar una solución que restituya los derechos legítimos del pueblo palestino. Es desalentador ver que las presiones globales de la política mundial han detenido la evolución hacia la paz en esa región. Por eso celebro en extremo los recientes indicios de que podrá volver a reunirse en Ginebra la Conferencia de la Paz sobre el Oriente Medio para hacer nuevos progresos en los problemas de esa región. Es por cierto triste para el estado de cosas en este mundo que, mientras nuevas naciones se vuelven independientes, casi la totalidad de la población de un país se vea obligada a mantenerse en campamentos fuera de su propia patria.

88. Sólo puede haber una única solución, y ésta exige el estricto cumplimiento por Israel de la Carta de las Naciones Unidas, su retiro de todos los territorios ocupados y la restitución al pueblo árabe de Palestina de sus derechos legítimos a la creación de un Estado palestino separado como lo estipula el acuerdo de partición de 1947, que fue suscrito por las Naciones Unidas [resolución 181 (II)].

89. El Líbano, que hasta hace poco fuera un país pacífico y hermoso, se encuentra hoy en estado de ruina, política y económicamente. A pesar de todos los esfuerzos desplegados hasta ahora, no parece que la paz esté cercana. Creo que las Naciones Unidas, por conducto del Secretario General, pueden hacer una contribución positiva a la solución de un conflicto que esperamos sólo sea temporal, pero sólo podrá lograrse éxito cuando cese de explotarse la triste situación actual del Líbano para mezquinos fines nacionales.

90. También espero que el problema de Chipre no conduzca a una división del país, sino a una reunificación de la población chipriota para la creación de un Estado próspero y económicamente viable en el cual estén protegidos los derechos de cada uno y de la totalidad de los ciudadanos.

91. Hay un problema más: el problema del desarme, en el que, lamentablemente, se ha hecho poco progreso. Como dije en el anterior período de sesiones¹¹, quisiera subrayar que para que la distensión sea un proceso irreversible debe extenderse a todas las zonas geográficas, y al mismo tiempo debe incluir medidas de desarme. Sugerí entonces que se pidiera al Secretario General de las Naciones Unidas que presentara propuestas concretas y recomendaciones en relación con un papel más positivo para las Naciones Unidas en materia de desarme. Y una vez más subrayo la necesidad de que, con carácter de prioridad, se revitalice a las Naciones Unidas en esta esfera. Aunque no se logre extender la distensión y la creación de zonas más amplias de paz ni avanzar hacia la eliminación de todas las fuentes de guerra y de conflicto, debe ser imperativo que se adopten medidas inmediatas en esta esfera, por lo menos debido a las alarmantes ventas mundiales y donaciones de armas, combinadas con la competencia en la adquisición y producción de armas más perfeccionadas. En mi humilde opinión, un órgano subsidiario de las Naciones Unidas que se dedique al logro rápido del desarme podría también funcionar como órgano de vigilancia para acelerar los esfuerzos que hacen a medias los bloques de las grandes Potencias para lograr una recíproca reducción de armas.

92. Uno de los problemas más urgentes en el momento es indudablemente la necesidad de encontrar soluciones rápidas para los problemas económicos que se ciernen sobre todo el mundo y, especialmente, sobre los países en desarrollo. Las fuerzas económicas no son el monopolio ni de los países desarrollados ni de los países en desarrollo; pero las fuerzas generadas en los países industriales y económicamente adelantados no han tenido efecto concomitante, y, en general, han tenido un efecto adverso sobre los países en desarrollo. Los reiterados intentos de los países en desarrollo para tratar de remediar la situación y lograr una unanimidad de propósito con los países adelantados se han visto frustrados, si bien ha habido pruebas de buena voluntad, conjunta o individualmente, por parte de varios países adelantados. La reciente Conferencia cumbre de los países no alineados celebrada en Colombo ha presentado una serie de sugerencias basadas en la reunión de Nairobi de la UNCTAD, y espero que el realismo desempeñará el papel que le corresponde para encontrar soluciones rápidas con el fin de que los principios de la Carta de

¹¹ *Ibid.*, 2366a. sesión.

las Naciones Unidas puedan ser reafirmados de manera práctica y que el mundo en general pueda desarrollarse dentro de la armonía y la cooperación fecunda.

93. En este mismo sentido puedo señalar que en diciembre próximo la OUA celebrará una conferencia a nivel ministerial en Kinshasa sobre los medios y arbitrios para consolidar nuestras economías, y para ver cómo nosotros en África, a través de nuestra interdependencia, podremos crear la prosperidad de todo el continente. El comercio, la industria y la tecnología serán nuestras principales preocupaciones. Espero que los ministros que tanto se esfuerzan por llegar a soluciones atinadas hallarán éstas y colocarán los cimientos para la creación de un África unida y próspera.

94. Es también lamentable y triste que, después de diez años de deliberaciones, no se haya encontrado una solución justa y equitativa en relación con la participación de todos los países en la explotación de las riquezas del mar. Sólo nos cabe esperar que en el próximo período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar habrá más sentido común y podrá finalmente encontrarse una solución justa y equitativa.

95. Tenemos ya ante nosotros las resoluciones de las Naciones Unidas, así como las de la Conferencia de los países no alineados que tuvo lugar recientemente para lograr que se designe al Océano Indico como zona de paz. Esta es una cuestión vital para mi país, que tiene que depender para su comercio y para su sostenimiento del Océano Indico, que es un océano de paz y no un océano que se militariza gradualmente y que pueda dar lugar a un conflicto. Los otros países del Océano Indico, así como los países ribereños, están preocupados por igual, y espero, Sr. Presidente, que con su papel activo como Presidente de la Asamblea y el gran interés que usted ya tiene en este problema desde su comienzo, sus esfuerzos en esta esfera se verán coronados por el éxito. Debido a estas rivalidades

militares mutuas entre los bloques de poder, que trascienden sus propias esferas legítimas de necesidades militares, yo he propuesto en el último período de sesiones un enfoque fundamental, es decir, la concertación de un tratado internacional que proscriba el uso de la fuerza en las relaciones internacionales. Espero, sin embargo, que si bien esto puede parecer poco práctico a aquellos que tiene un poderío militar casi sobrehumano, esta humilde propuesta recibirá la atención de la gran mayoría de los miembros de esta Asamblea, que se encuentran evidentemente en la misma situación en que nos hallamos y no querrían verse mezclados en un conflicto que vaya en contra de sus propios intereses.

96. No puedo, como desearía, referirme a todo el excelente trabajo que están realizando, a pesar de grandes dificultades, los organismos especializados de las Naciones Unidas. Nosotros, los del tercer mundo, queremos dejar constancia de nuestro reconocimiento por la dedicación y el altruismo de todos los hombres y mujeres que trabajan en ellos.

97. Quisiera reafirmar una vez más, en nombre del Gobierno y del pueblo de Mauricio, la fe que tenemos en los elevados principios en que se basan las Naciones Unidas, y expreso la esperanza de que en este período de sesiones nuestras deliberaciones se guiarán por la solidaridad para la solución de los numerosos y urgentes problemas a que hace frente toda la humanidad.

98. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General y en el mío propio, doy las gracias a Su Excelencia el Muy Honorable Sir Seewoosagur Ramgoolam, Primer Ministro de Mauricio y actual Presidente de la Organización de la Unidad Africana, por el importante discurso que acaba de pronunciar.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.